

	<b>SEGURIDAD DIGITAL</b>	CÓDIGO: GGE-PO-09
		VERSIÓN: 1
	<b>POLÍTICA SIPLAFT</b>	VIGENCIA: 26/03/2022
		PÁGINA 1 DE 1

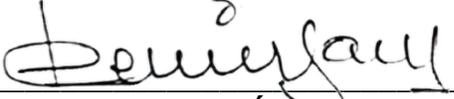
## **POLÍTICA DERECHOS HUMANOS Y PRINCIPIOS VOLUNTARIOS**

SEGURIDAD DIGITAL se compromete con el respeto de los derechos humanos, a través de la concientización de los principios voluntarios, que incluyen la no discriminación por género, religión, raza, , ideología política , origen étnico. u orientación sexual,

A través de programas de integración inclusiva, campañas de sensibilización con aplicación de medidas correctivas en situaciones que vulneren de manera explícita o implícita los derechos individuales y/ o colectivos de propios /o particulares,

La política de derechos humanos de SEGURIDAD DIGITAL es de obligatorio cumplimiento para los colaboradores, contratistas, proveedores, demás partes interesadas y asociados de negocio

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los 26 días del mes marzo de 2022.

  
**DENICE GARZÓN MALPICA**  
Representante Legal